

EL ALMA RACIONAL

Su naturaleza

Trabajo leído en la inauguración del curso académico de 1928-29, por el Ilustrísimo Sr. D. Rafael García Gómez.

Señores Académicos: Sras.: Sres.

El día 23 de Agosto, recibí una carta atenta, suscrita por nuestro muy digno Presidente, anunciándome que, según la costumbre establecida por esta Real Academia, el discurso de la presente sesión inaugural, tocaba por turno de antigüedad al que tiene el honor de hablar, rogándome que aceptase el encargo. Para mí, no era fácil tarea la de encontrar un asunto, digno de vuestra ilustración, y que por otra parte no excediese las fuerzas de mi escaso caudal literario. Intenté buscar un tema de historia, de apologética, un tema científico, social, o de Teología, o de jurisprudencia. Pero bien pronto quiso el Señor y Dueño de las luces, que mi pobre alma se hiciera a sí misma esta pregunta: ¿Por qué buscas fuera de tí, lo que puedes encontrar dentro de tí? ¿Con qué cuentas para llenar tu cometido? Acaso, después del favor divino, no te has de valer, sea cualquiera la verdad que te propongas desarrollar, de las fuerzas de tu pobre entendimiento y de las pocas énergías de tu voluntad? Piensa, pues, en estas facultades, que has recibido, como los demás hombres, de la mano del Supremo Hacedor. A ellos como a tí, ha de ser sin duda muy agradable, y de paso sobremanera útil, el que les digas algo de la naturaleza de mi ser... Ved por qué, señores, el objeto de mi breve discurso será este: *El alma racional: su naturaleza*. Y sin más exordio, entro en materia.

* * *

Para proceder con orden, conviene 1.º, definir el alma racional; 2.º, probar su existencia, y 3.º, explicar su naturaleza: o sea, como decían los antiguos escolásticos, *an sit, quid sit*. 5

Con el nombre de alma racional se significa un ser, una naturaleza que hay en nosotros, que es el principio, o como el sujeto que siente, imagina y percibe las cosas, tanto espirituales como corporales, que juzga, discurre, prosigue lo bueno y se aparta de lo malo, que quiere y no quiere, libremente. El sentido íntimo nos dice con claridad meridiana, que dentro de nosotros y por nosotros mismos, se realizan todas estas operaciones; nos dice asimismo que es uno, único mejor dicho, el sujeto que las hace y el que sabe que las hace, a cuyo sujeto llamamos alma racional. Por eso, señores, la existencia del alma humana es una de esas verdades que no necesitan probarse; basta con entender que nosotros entendemos, discurremos, queremos; luego hay en nosotros un sujeto real y no imaginario, sea cualquiera su naturaleza, que es el principio, la razón suficiente de aquellas operaciones. La nada, nada puede hacer. *Cógito, ergo sum*, había dicho Descartes, y antes que él lo explicó y probó el Doctor Angélico en su incomparable suma Teológica.

No se me oculta, señores, que esta noticia de la existencia del alma, deducida de la realidad y existencia de sus actos, es un conocimiento de ella, que podemos llamar con Santo Tomás conocimiento particular, o singular, para el cual basta su sola presencia; no es un conocimiento propia y rigurosamente adecuado y completo de su naturaleza, para el que se necesita un estudio diligente y sutil, en el que muchos han errado lastimosamente.

Supuesta, pues, la existencia del alma, penetremos ya en ese oceano inmenso de su naturaleza, averigüemos con los antiguos lógicos *quid sit* qué sea el alma racional?

I

Es primeramente una sustancia, no es un accidente, que como lo dice su misma palabra, necesita estar unida a otra cosa para existir. Oportuno será que yo ceda la palabra en este punto a nuestro insigne Balmes, que en su Filosofía fundamental se expresa así: «Si en nosotros no hubiese algo permanente en medio de tanta variedad, la conciencia del yo sería imposible. Entonces no habría en nosotros más que una sucesión de fenómenos inconexos, y por lo tanto serían imposibles la memoria

»y la combinación. El pensamiento es un absurdo, si no hay
»algo que piense, permaneciendo idéntico, bajo la variedad de
»las formas del pensar. En nosotros, pues, hay un sujeto sim-
»ple, que todo lo enlaza, en el cual se verifican esas mudanzas:
»hay, pues, una substancia... Si no admitimos que el alma es
»substancia, la proposición *yo pienso* carece de sentido. Enton-
»ces la filosofía pierde su punto de apoyo: todo cuanto experi-
»mentamos en nuestro interior es una serie de fenómenos inco-
»nexos, incapaz de ser observada y de estar sometida a ningun-
»na regla. Mi pensamiento de ahora, no es individualmente mi
»pensamiento de ayer; como mi pensamiento de mañana, no será
»mi pensamiento de hoy. Estos pensamientos, considerados en
»sí, con precisión de un sujeto en el cual se hallen, no tienen
»nada que ver el uno con el otro: quizás versan sobre objetos
»sin ninguna relación, quizás son contradictorios: quizás el pen-
»samiento de hoy es negación del de ayer... Para decir *yo*, es
»necesario suponer una realidad (substancia) permanente: *reali-*
»*dad*, porque lo que no es real, es nada; *permanente*, porque
»lo que pasa desaparece, deja de ser y no puede servir de pun-
»to para unir nada».

Con este razonamiento tan lógico y concluyente prueba nues-
tro insigne Balmes la existencia y substancialidad del alma ra-
cional. Sigamos penetrando en el campo dilatado de su natura-
leza.

Esta noción de la substancialidad del alma deducida de la
existencia de los actos, o fenómenos, que en ella observamos,
es un conocimiento que bien puede llamarse con nuestro insigne
filósofo Fr. Zeferino González, conocimiento, o noción primera
y como rudimentaria de la substancia; o bien con Santo Tomás,
según dejo indicado, conocimiento particular y singular de ella.
Pero la noción verdadera e íntegra de la substancia añade, a
la permanencia de la misma en medio de las mutaciones o fe-
nómenos, que se suceden, la aptitud o facultad de existir en sí,
o por sí, sin necesitar para ello ser recibida o estar adherida
a otro sujeto. Y este precisamente es el principal objeto en la
noción de substancia: primero, porque el poder ser sujeto de ac-
cidentes, o fenómenos, supone necesariamente que ella, la subs-
tancia, existe, al menos en orden de naturaleza, antes que aque-
llos; y segundo, porque absolutamente hablando, puede un ente
accidental, como sucede con *la extensión* de los cuerpos, perman-
ecer inalterable en medio del cambio y sucesión de los demás
accidentes.

II

Si pues el alma humana es una substancia, preciso será averiguar qué clase de substancia es, pues unas son substancias materiales y otras inmateriales. Fijemos con claridad la verdadera noción de unas y otras. Substancia material, o cuerpo, (que aquí se pueden tomar como sinónimos), es un ser extenso, compuesto de partes, divisible y sujeto a figura determinada; al paso que substancia inmaterial es todo lo contrario, un ser inextenso, simple, indivisible, sin figura, y tratándose del alma humana, que está dotada además de la facultad de entender y de voluntad libre. Y porque es preciso rechazar victoriosamente todos los sistemas de los materialistas, de cualquier grado y nombre que sean, no basta defender y probar que el alma humana es una substancia simple, es decir, que no es compuesta de partes, realmente distintas, sino que además es *totalmente* inmaterial y *puramente* espiritual. Y a la verdad, la experiencia cotidiana nos enseña que nosotros no podemos mirar o examinar directa e inmediatamente la misma esencia o substancia íntima de las cosas, sino que tenemos que conocerla y deducirla de sus atributos, efectos y operaciones. Ahora bien, ¿qué es un ser totalmente inmaterial y puramente espiritual? Aquel que tiene atributos y operaciones que repugnan en absoluto con el cuerpo o con la materia. Y como el alma humana tiene atributos y operaciones, que de ningún modo pueden convenir al cuerpo o a la materia, es preciso deducir, y deducimos con toda razón y con toda lógica, que el alma del hombre es totalmente inmaterial y puramente espiritual.

El primer atributo del alma del hombre es el entendimiento, o sea la facultad y la operación de entender y de raciocinar; facultad nobilísima, que no se halla, ni puede hallarse en ningún cuerpo, ni simple ni compuesto, ni puede convenir a la materia, ni aun al alma de los brutos, que sin duda son seres más nobles que la materia inerme. Así nos lo dice de consuno el sentir común de los hombres y la propia observación y experiencia. Porque es preciso no olvidar, que por este atributo de nuestra alma, el entendimiento, ella conoce no sólo las cosas singulares y concretas, sino que, en alas de su propia virtualidad, se eleva

a conocer y a formar ideas o nociones abstractas y universales de las cosas, y juntamente a conocer los primeros y universales principios de todas las ciencias que son como el patrimonio exclusivo de nuestra alma, imposible de comunicar a los seres que carecen de entendimiento. La operación, por lo tanto principal y propia de nuestra alma es el entender; esto es, la de conocer las cosas por nociones universales y abstractas, investigar la naturaleza y los actos de las demás cosas, por juicio y raciocinio universal. ¿Y quién se atreverá a decir que esta operación tan propia del alma puede ser operación que convenga a un cuerpo o materia? De ninguna manera, el entender es totalmente inmaterial, puramente espiritual. Luego el alma del hombre, principio y causa del entender, es totalmente inmaterial, puramente espiritual, pues según frase profunda del Dr. Angélico (1) *operatio rei demonstrat substantiani et esse ipsius*; esto es, el obrar de una cosa demuestra su naturaleza y su ser.

El segundo atributo del alma, que pone como de manifiesto su naturaleza, es el de la libertad, o sea el libre albedrío, facultad propia y exclusiva, de los seres racionales. Se ha abusado tanto de esta palabra, libertad, señores, y se ha adulterado de tal manera su concepto, que me veo precisado, aunque tema molestar brevemente vuestra ilustrada atención, a fijar con toda certidumbre su verdadero y único sentido, tanto más, cuanto que de él hemos de deducir lógicamente la naturaleza inmaterial y espiritual de nuestra alma. No necesito probar su existencia; consta por el testimonio del sentido íntimo. ¿A qué obedecen los consejos, exhortaciones, las prescripciones y mandatos, los premios y castigos que se imponen al hombre, si este hombre no tiene libre albedrío, si no goza de esa facultad nobilísima, que le hace dueño de sus actos, y por lo tanto responsable de ellos y merecedor de recompensa cuando obra bien, y de pena cuando obra mal. Existe un Código Divino, que se llama Decálogo, existe una Ley natural, impresa en el corazón y voluntad del hombre, existe una ley divino-positiva y existe la ley Evangélica, promulgada por el Redentor de los hombres, Jesucristo, que obliga a todos, luego el hombre es libre. Existen leyes en todas las naciones del mundo, estatutos y normas para todos los estados y circunstancias en que el hombre puede encontrarse, durante su vida mortal?.. luego el hombre es

(1) Sum. Contr. Gentes. lib. 2, cap. 55.

libre. ¿Y qué es en resumen la libertad? ¿En qué consiste la esencia de la libertad? La libertad es la exención de toda fuerza, o externa o interna, que nos obliga a obrar en un sentido determinado: es el acto propio de la voluntad del hombre, que puede poner un acto o no ponerlo; que obra con más o con menos intensidad, ejecuta hoy una acción, o la ejecuta mañana: en una palabra, la libertad es, como dice Santo Tomás (1), una fuerza electiva, *vis electiva*, sobre los diferentes medios que nos pueden conducir al fin. No es por consiguiente la libertad el poder prevaricar; no es, lo diré, aunque tenga que valerme de una frase, impropia quizás de vuestra ilustración, pero gráfica y elocuente, la libertad no es la facultad de hacer lo que me venga en gana; eso, lejos de ser facultad propia y digna del hombre racional, será un defecto, un vicio, una imperfección de su libertad; porque de la misma manera que nuestro entendimiento ha sido criado para conocer y abrazar la verdad, o en otros términos, así como el objeto propio y adecuado de nuestro entendimiento es la verdad, así también el objeto propio y adecuado de nuestra voluntad es el bien. Es cierto que podemos abrazar el error, es cierto asimismo que podemos abrazar y practicar el mal; pero en uno y otro caso, no hacemos uso recto de nuestras facultades racionales, mas bien las desnaturalizamos, haciéndolas actuar sobre una cosa que no es ni puede ser su objeto propio. La verdadera libertad, señores, es como dije antes, un atributo del alma. Quien dice atributo, dice facultad, dice perfección. La libertad, es, pues, una perfección, más diré, nobilísima perfección, lo mismo que su uso, y a ella tiene la voluntad un derecho natural e inalienable. Luego si la indiferencia moral, o sea, el poder delinquir, fuese de la esencia de la libertad, el uso de ella en dichos casos sería bueno absolutamente, como buena y perfecta es la libertad, lo cual es a todas luces absurdo.

Y quién dirá, señores, que el alma racional, poseedora de este atributo tan noble, no es una substancia inmaterial y espiritual. ¿De cuándo acá ha podido lo que es cuerpo y materia ser dueño de sus actos, determinarse a obrar, imprimirse movimiento a sí misma, o a los demás? ¿Acaso no repugna totalmente a los atributos y leyes de la materia esa función tan noble de elegir con conocimiento de causa entre los diferentes medios que la pueden conducir a su fin? Digamos por lo tanto y digámoslo

(1) Sum. c. 83, a 3. 1.^a p.

muy alto, que pues el alma del hombre tiene atributos y ejecuta operaciones totalmente inmaterial y puramente espirituales, que esos atributos y esas operaciones son reflejo fiel y necesario de su naturaleza inmaterial y espiritual.

Demos, señores, la última pincelada a este hermoso cuadro de la naturaleza de nuestra alma, proclamándola *inmortal*.

III

Un ligero prenotando conviene hacer aquí, y es el siguiente. Una substancia puede ser inmortal, o *esencialmente*, o *naturalmente*. Es inmortal *esencialmente* cuando excluye de sí todo principio posible de corrupción y destrucción, tanto interno, como externo. En este sentido, sólo Dios es inmortal; porque su existencia es la única existencia absolutamente necesaria e indefectible.

Para que una substancia creada sea *naturalmente* inmortal, basta que no tenga ningún principio interno de corrupción, ni por sí, ni por accidente. Además, es inmortal *ab intrinseco* cuando no contiene en sí misma principio alguno de disolución, ni hay causa creada que la pueda destruir. Y cuando de hecho nunca es destruída, ni aniquilada por la omnipotencia divina, entonces es también inmortal *ab extrinseco* con inmortalidad natural.

A la luz de estos principios, fácil es determinar que especie de inmortalidad conviene a nuestra alma. Ella es una substancia simple, inmaterial, puramente espiritual, como hemos visto ya. Luego no contiene en sí principio alguno de corrupción. Luego es por naturaleza inmortal. Lo que llamamos muerte, dice Augusto Nicolás en sus renombrados *Estudios Filosóficos* (1), «no es un aniquilamiento, es una des-composición, una disolución, palabras que indican solamente una separación de partes. Por consiguiente cuando decimos que el alma carece de partes, decimos que no está sujeta a muerte. Y sabemos que carece de partes, porque la llamamos espiritual y simple; esto es, *alma*. La idea de alma envuelve, pues, en sí misma la idea de inmortalidad, y a menos de decir que no tenemos alma, es preciso confesar que somos inmortales».

(1) Lib. 1.º cap. 3.º.

Pero es también cierto, señores, que no existe causa alguna creada que pueda destruir nuestra alma, que como substancia simplicísima sólo podría morir por aniquilación. La aniquilación es tan sólo obra de la omnipotencia divina, y sería absurdo e impío el afirmar que Dios aniquile una substancia, a quien, su misma benéfica mano creó incorruptible por naturaleza.

Y permitidme, Señores, que con esto haga punto final a este desaliñado discurso. La sencilla explicación de la substancialidad, simplicidad e inmaterialidad juntamente con la espiritualidad del alma racional constituyen y trazan por decirlo así, las líneas generales de este hermoso cuadro. Otra mano más diestra que la mía podrá darle el colorido y los tonos que le faltan, y que yo no intento siquiera, porque os he entretenido demasiado.

Me refiero, Señores, a las cuestiones importantísimas del origen del alma, de su unión substancial con el cuerpo, y las consecuencias de esta unión, o sea su comercio o relaciones con el mismo cuerpo que vivifica. Y el cuadro se perfeccionaría estudiando, por último, su separación del cuerpo y su destino final. Basta, sin embargo con lo dicho, para que aprendamos a estimar como se merece este rico tesoro del alma. ¿Y cómo le estimaremos? Dándola siempre su alimento propio, la verdad, el bien.

